

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 092-2019-MDS

Sachaca, 01 de Marzo del 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 007-2019-MDSR-M remitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Melgar, Puno, la Carta N° 001-2019-REGN remitida por el servidor Renato Eduardo Garrido Nina, el Informe N° 00092-2019-SGGRRH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 476-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio N° 007-2019-MDSR-M el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Melgar, Puno solicita autorización para la designación del Economista Renato Eduardo Garrido Nina, servidor de la Municipalidad Distrital de Sachaca para que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, (cargo de confianza debidamente establecido en el CAP de la Entidad) a partir del 04 de Marzo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019 siendo la Municipalidad Distrital de Santa Rosa la que asuma las remuneraciones y demás beneficios por los servicios prestados. Asimismo se solicita efectuar la reserva de la plaza laboral del servidor designado en su entidad de origen, debiendo reincorporarse al término de la misma.

Que, mediante la Carta N° 001-2019-REGN el servidor Renato Eduardo Garrido Nina acepta la solicitud de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Puno, pidiendo que se le reserve la plaza laboral correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 00092-2019-SGGRRH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que el servidor Renato Eduardo Garrido Nina pertenece al régimen de la carrera administrativa, que el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado. Por lo señalado, se recomienda salvo mejor parecer que se emita la Resolución de Alcaldía que acepte la designación del servidor mencionado para que ocupe el cargo de confianza citado en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Melgar, Puno a partir del 04 de Marzo del 2019 hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Código Civil y por los considerandos antes expuestos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA DESIGNACION DEL SERVIDOR RENATO EDUARDO GARRIDO NINA A PARTIR DEL 04 DE MARZO DEL 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, MELGAR, PUNO A FIN QUE OCUPE EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS LA RESERVA DE LA PLAZA LABORAL DEL SERVIDOR DESIGNADO.**

**ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del Interesado, de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Melgar, Puno, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Díaz Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE